

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 39/2007, de 13 de febrero, de cese de don Carlos del Barco Galván como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

El artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, establece que los miembros del Consejo de Administración de la Empresa serán elegidos por el Parlamento de Andalucía y nombrados por el Consejo de Gobierno.

Con fecha 7 de febrero de 2007, la Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito presentado por don Carlos del Barco Galván, comunicando su renuncia como miembro de dicho Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de febrero de 2007.

Vengo en cesar, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Carlos del Barco Galván.

Sevilla, 13 de febrero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

DECRETO 40/2007, de 13 de febrero, por el que se dispone el cese de don Sergio Moreno Monrové como Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Por Decreto del Presidente 4/2007, de 10 de febrero (BOJA núm. 31, de 12 de febrero), se nombró a don Sergio Moreno Monrové Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 13 de febrero de 2007.

Vengo en disponer el cese de don Sergio Moreno Monrové como Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, con efectos del día 12 de febrero de 2007.

Sevilla, 13 de febrero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

SERGIO MORENO MONROVÉ
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

DECRETO 41/2007, de 13 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Ana Gómez Gómez como Directora General de Promoción y Comercialización Turística.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de

Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 13 de febrero de 2007.

Vengo en disponer el cese de doña Ana Gómez Gómez como Directora General de Promoción y Comercialización Turística por pase a otro destino.

Sevilla, 13 de febrero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

SERGIO MORENO MONROVÉ
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

DECRETO 42/2007, de 13 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana Gómez Gómez como Viceconsejera de Turismo, Comercio y Deporte.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 13 de febrero de 2007.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Ana Gómez Gómez como Viceconsejera de Turismo, Comercio y Deporte.

Sevilla, 13 de febrero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

SERGIO MORENO MONROVÉ
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 11 de diciembre de 2006 (BOJA núm. 248, de 27 de diciembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de